

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 17.596, referente a la Cooperación Académica, Pasantías y Asistencias Técnicas, celebrado el 23 de septiembre de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; ratificado mediante Decreto provincial 1185/17.

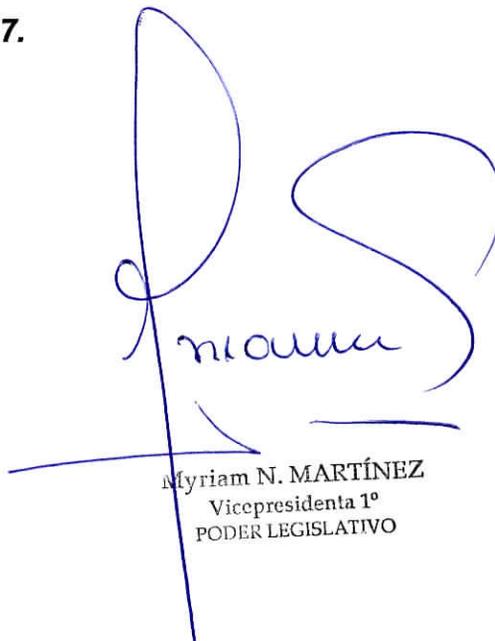
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 304 /17.



Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO